GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 04 de octubre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00735/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio 100.574/19 de fecha 26 de septiembre de 2019, signado por la Lic. Ernestina Godoy Ramos, Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/3710/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00008661
FECHA: 09/10/2019
HORA: 11:35
RECIBIÓ: Maurren

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4987/3987 y 11148/8122
Lic. María del Roció Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. En atención al folio: DGRDC-027292-19
Lic. Ernestina Godoy Ramos, Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México.

LPM

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
OFICINA DE LA C. PROCURADORA

2019 OCT -1 PM 1:41 011148

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2019

Sin anexos

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Oficio No. 100. 574 /19

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELAZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
P R E S E N T E.

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/241.29/2019, por el cual remite el diverso MDSPOPA/CSP/3710/2019, del 25 de abril de 2019, emitido por el Congreso de la Ciudad de México y hacen del conocimiento que se resolvió aprobar el siguiente Punto de acuerdo

"**PRIMERO**.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS PODERES CONSTITUCIONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS ALCALDÍAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PROMUEVAN ACCIONES QUE INCENTIVEN Y CONCIENTICEN A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE ESTAS DEPENDENCIAS; PARA QUE NO UTILICEN VEHÍCULOS PARTICULARES EL ÚLTIMO VIERNES DE CADA MES, EXCEPTUANDO A VEHÍCULOS DE USO OFICIAL Y AQUELLOS QUE SE REQUIERAN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.--**SEGUNDA.-** SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO GENERE CAMPAÑAS QUE INCENTIVEN A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE ESTA GRAN URBE A TENER DIVERSAS FORMAS DE MOVILIDAD, PRIORIZANDO AQUELLAS QUE SEAN AMIGABLES CON EL PLANETA."

En atención al punto de acuerdo antes referido, se remitió oficio a la Oficialía Mayor de esta institución con la finalidad de que se implementen acciones tendientes a incentivar la no utilización de vehículos particulares el último viernes de cada mes, por lo que dicha área instruyó a todas las Direcciones Generales y Ejecutiva, a realizar las gestiones necesarias para contribuir con las acciones contenidas en el Punto de Acuerdo en comento.

Por lo tanto, los titulares de las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Programación, Organización y Presupuesto, mediante oficio circular (se anexa copia),

conminaron al personal de estructura para que contribuyan con dichas acciones, así como para exhortar a los servidores públicos que se encuentren bajo su adscripción; por su parte, la Dirección General de Tecnología y Sistemas Informáticos y la Dirección Ejecutiva de Administración de Bienes Asegurados, a través del correo institucional, conmino al personal de estructura, mientras la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de manera personal, exhorto a cumplir con el Punto de Acuerdo (se anexan las constancias que así lo comprueban).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LA PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS

C.c.c.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 4987/3987
C.c.c.p.- Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa.- Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana.- En atención al folio: DGRDC-027292-19
C.c.c.p.- Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda. - Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la CDMX. - Presente.

LKG